

**ACTA N°71-2025**

Acta de la sesión ordinaria número setenta y uno celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las quince horas y trece minutos del ocho de setiembre del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

**MIEMBROS PRESENTES.****REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo  
Señora Margarita Ramírez Mora  
Señor Francisco Loría Rodríguez  
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

**REGIDORES SUPLENTE**

Señor Melvin Fonseca Cruz  
Señor Ulises Villagra Villagra

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Distrito Hojanca:	Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito Puerto Carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

Distrito Hojanca:	Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito de Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez
Distrito de Puerto Carrillo:	Jimmy J. Mora Rangel

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Brayan Bermúdez funcionario municipal el teniente Billy Oporto Fuerza Pública Hojanca.

Ausentes: Luis Álvaro Durán Araya, Nataly Mora Herrera, Stefany Fernández Carrillo (licencia de maternidad), Justina Villafuerte Villafuerte (enfermedad), Juan D. Aguirre Fajardo , Kevin J. Agüero Carrillo (asuntos personales)

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 70-2025.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de Trámite urgente
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

**ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 70-2025.**

Se analiza el acta 70-2025, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

### ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPEMUN-0664-2025, suscrito por Mariana Zamora Guzmán, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 4.899 “ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DERROGATORIA DEL ARTICULO 85 BIS Y 85 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEDER-0723-2025, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°24.840 “LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-DEST-OFI-228-2025, suscrito por Carlo García Bonilla, Jefe de área de Gestión y Fiscalización, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto a la consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “Ley para la asignación operativa de los proyectos de infraestructura vial al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 327-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPETUR-0873-2025, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25031 “REFORMA A LA LEY N°10.008 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (NÓMADAS DIGITALES), DE 11 DE AGOSTO DE 2021 PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO Y DEL RÉGIMEN DE NÓMADAS DIGITALES.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPLPLEII-0051-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto actualizado del proyecto de Ley N°23819 “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.° 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.° 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPETUR-0813-2025, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N° 24885: “LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL SUMINISTRO DE AGUA DE CONDOMINIOS RESIDENCIALES Y TURÍSTICOS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, N.° 7933, DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPEJUV-0248-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.979, “LEY PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS E INNOVADORES EN COSTA RICA.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPAJUR-0510-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N°25.106, “PENAS ADECUADAS EN DELITOS Y CONTRAVENCIONES CONTRA LA SALUD”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPEJUV-0237-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.962, “LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD, CUANDO

RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A DEUDORES MAYORES DE 65 AÑOS.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPAAGROP-896-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25.077 “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.°7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPEDIS-0121-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.109, “REFORMA A LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N°10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio AL-CPOECO-1692-2025, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25062 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio AL-CPEAMB-2547-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25040 “LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio AL-CPEAMB-2465-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25014 “LEY MARCO SOBRE CAPTURA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARBONO AZUL EN ECOSISTEMAS MARINOS “ELIZABETH ODIO BENITO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Oficio AL-CPEAMB-2457-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25033 “LEY DE SEGURO AMBIENTAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Oficio AL-CPGOB-0431-2025, suscrito por Mariana Zamora Guzmán, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24982 “LEY PARA GARANTIZAR EL SEGURO VEHICULAR DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Oficio AL-CPEAMB-2357-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°24819 “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Oficio AL-CPEAMB-2356-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25110 “LEY DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Concejo Municipal de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión Extraordinaria Pública y Exclusiva N°001-2025 a celebrarse el día martes 19 de setiembre de este año en la sala de sesiones FEMUGUA, Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Oficio DA-OI-217-2025, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, se dice que cuando uno tiene una idea, Dios pone en el camino a las personas ideales para que las cosas se hagan, y eso es una realidad Adalberto y yo desde que entramos, dijimos que queríamos celebrar el cantonato, sin embargo, no teníamos dinero y sentíamos que no teníamos derecho a organizarlo. Un día, mientras andábamos por el parque, nos volvimos a ver y dijimos: "Vamos a celebrar el cantonato" yo le pregunté a Adalberto cómo lo haríamos, y él me respondió: "Dios nos puso a una persona que regala tres días de feria" esta persona es parte de una organización que se llama El Festival del Amor, que visita cantones y regala tres días de actividades. No cobran nada porque su objetivo es fomentar la paz, aprovechar los espacios públicos como los parques y promover un ambiente sano, la salud mental y la familia. La semana pasada se reunieron con nosotros virtualmente y nos hicieron una propuesta a la que no podíamos decir que no, ya que solo debemos ocuparnos de la organización. Como es una sorpresa, le pusimos el nombre "Hojancha Celebra un Cantonato con Amor" para empezar a inculcar que el cantonato se celebra porque tiene una historia somos un cantón muy joven, pero muy rico y con la valentía de nuestros abuelos, aquí tengo la agenda y se la voy a compartir para que vean el programa de esos tres días le pido al señor vicealcalde, con quien hablé antes, que nos ayuden cuando digo "ayudar", me refiero al recurso humano, porque hay que recoger basura, formar grupos de trabajo y hacer un montón de cosas. Sin temor a equivocarme, quiero decir lo siguiente: así como Adalberto y yo hemos estado insistiendo en que hay que celebrar el cantonato, el concejo también ha dicho que hay que celebrarlo; quiero que nosotros, el concejo y la administración, le demos el cantonato al pueblo espero que ustedes acepten, porque la energía de todos ustedes, sumada a la nuestra, es lo que nos ha permitido que esta idea se concrete. Nos preguntamos de dónde saldría el dinero para financiar a los cantantes, los chefs profesionales que trabajarán con adultos mayores y los espectáculos para niños y es por eso que les estoy pidiendo que cierren la calle de enfrente, resulta que la organización del festival tiene gente que cree en los pueblos y en la paz, y ellos donan dinero y recursos hay un grupo que tiene carruseles y venta de comida que los regalan sin embargo, ellos tienen que recoger fondos para donárselos al pueblo. Una semana antes del evento, ellos piden permiso para instalarse en el pueblo y hacer una especie de festival para poder recaudar los fondos que nos van a dejar así es como trabajan no tenemos que darles comida, ni buscarles alojamiento; de eso nos encargamos nosotros, además, el pueblo se verá beneficiado con un evento masivo, más grande que el convivio de Navidad. Ellos sí piden, por razones obvias, que no se les ponga competencia tienen que vender comida y la gente tiene que subirse a los carruseles para poder recoger el dinero que le van a dejar al mismo pueblo. Seamos realistas hoy me senté para decirles esto para qué es lo que ellos recauden para pagar todo lo del otro fin de semana ojalá les quede ganancia, porque estarán el fin de semana antes y el puro fin de semana en el que celebraremos el cantonato. En la mañana, Adalberto y yo nos reunimos con la muchacha y le preguntamos si conocía Hojancha, porque si ellos piensan que la gente vendrá el fin de semana antes a subirse a los carruseles y a comer y que el fin de semana del evento el parque estará lleno, yo le iba a decir la verdad: que eso no iba a pasar los hojancheños somos muy especiales. Ella se rió y me dijo: "Nada más díganme que sí, y ahí estamos, nos sentamos con la doctora Yessenia vamos a convocar eventos masivos, don Billy, porque ellos también van a presentar pólizas y seguridad privada todo eso lo traen ellos, pero obviamente hay que presentarlo por eso nos sentamos con la doctora Yessenia en la mañana para explicarle todo y poder convocar, ya que sería un evento masivo de tres días. Estamos pensando en organizar actividades el fin de semana previo para ir "calentando" el cantonato y que la gente se interese en ir al parque, subirse a los juegos y comprar comida estamos discutiendo la posibilidad de hacer una velada o una carrera infantil Adalberto, por su lado, está buscando traer otro evento que por ahora no vamos a mencionar, con el fin de llenar de actividades el fin de semana previo para que ellos se vean beneficiados vamos a hacer las cosas bien y para hacer las cosas bien, hay que pedirle al Concejo Municipal el aval para iniciar toda la tramitología si bien ellos tienen todo, esa tramitología debe llegar al municipio yo debo sentarme con el jefe de policía y con la doctora Yessenia para que vean que todo está en orden y si falta algo, que nos avisen con anticipación para poder resolverlo.

22.-Nota emitida por la Lic. Xinia Méndez Cruz, Directora de la Escuela Monte Romo. Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Oficio UR-OCM-019-2025, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La secretaria del Concejo Municipal Katherine Campos define, revisando el expediente que envió la compañera, el representante Funda Toledo es el regidor Emel Rodríguez. Se va a volver a someter a votación, ya que él es el representante y por asuntos se debe abstener al voto por tráfico de influencias.

24.-Oficio CCDRH-20-2025, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojanča, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado para el mes de agosto del 2025. Se retoma en el capítulo de acuerdos

25.-Invitación del Presidente de la Fundación Cerros de Jesús a la charla Corredor Biológico Cerros de Jesús Riqueza, historia e importancia para los pueblos vecinos, el día sábado 13 de setiembre en el salón comunal de San Joaquín, a las 5:00 pm. Se conoce

26.-Correo electrónico emitido por la Lic. Leidy Carrillo, Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Hojanča, por medio del cual da respuesta al expediente legislativo N°24938. Se conoce

27.-Oficio MPO-SCM-306-2025, emitido por Edith Capos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar a la comisión permanente de asuntos municipales de la Asamblea Legislativa analizar la adición al artículo 181 del Código Municipal relacionado con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Se conoce

28.-Nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Comisión de Accesibilidad-Confederación Unitaria de Trabajadores, a través de la cual da por recibido el acuerdo N°18 de la sesión ordinaria 68-2025. Se conoce

#### ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asuntos de trámite urgente

#### ARTÍCULO V. Informes

##### I. De la señora Alcaldesa

Como ustedes saben, cada 14 de setiembre se realiza la guardia de la antorcha en el pasado, nosotros la organizábamos, pero con el nuevo director, esa responsabilidad se devuelve a su organizador original les he enviado la propuesta con los horarios y me gustaría preguntarles a los señores del Concejo Municipal quiénes de ustedes serán los cuatro representantes (dos en cada turno) es solo un recordatorio para poder informar a la profesora Glenda y mantener el orden. Quisiera comentarles también que me reuní con varias personas de instituciones y organizaciones encargadas de velar por los cultivos de cítricos en Hojanča, en particular con representantes de los productores de naranja a la reunión asistieron don Óscar Vásquez, jefe regional del MAG; don Emilio, jefe de Fitotecnia Regional, y sus respectivos subalternos de las oficinas locales, también estuvo presente la Cámara de Naranjeros de Nandayure y la diputada doña Melina, quien está proponiendo la ley para el control del HLB (una enfermedad que afecta a los cítricos).

La reunión, que por cierto se llevó a cabo aquí en la sala de sesiones, fue muy productiva los asistentes hicieron varias peticiones al Poder Ejecutivo, a través de la diputada Melina es un problema grave: la naranja ya no existe en La Cruz, y no queremos que eso pase en Hojanča, Nandayure, Monte Romo y Huacas, donde muchas familias dependen de este cultivo, don Carlos Vásquez de la Coopepilangosta hizo una presentación donde se mostró cuántas familias viven de la naranja en el cantón y cuántos productores dan trabajo a otras personas, generando una cadena productiva. La municipalidad, en este caso, lidera y acompaña a estas entidades para que trabajen en equipo en beneficio de la naranja de esa provechosa reunión surgieron varias tareas que debemos ir ejecutando de forma interinstitucional. No entraré en detalles, pero ya tuvimos la reunión de la mesa de trabajo con la comisión de asuntos hacendarios, con los cinco regidores propietarios, un regidor suplente, don Álvaro, y un síndico como ya acordaron, la reunión será el miércoles y el único punto a tratar es el presupuesto allí podrán ver que se hicieron algunos cambios muy acertados, desde mi punto de vista.

También quiero informarle a don Francisco que ya realizamos una visita a Monte Romo para atender los puntos que él mencionó y dar una pronta respuesta a sus observaciones apenas tenga todo claro, se lo comunicaré. Quisiera comentarles que ya se está trabajando en los proyectos de las losas de cemento, el camino al cementerio de San Isidro y Pilangosta ya fue asignado a una empresa que comenzará a trabajar a finales de este mes el proyecto de bacheo de Huacas también se subió a SICOP y hay dos empresas interesadas ya realizaron la visita de campo lo mismo ocurre con el proyecto de las cunetas en "Chivín", una calle que se está deteriorando. Estamos avanzando paso a paso con los proyectos planeados desde el año pasado como comentaba con don Francisco, el señor vicealcalde realizó otra visita con Gloriana para planificar la reparación de las paradas de autobús contamos con ₡10 millones de colones para rehabilitar las que se puedan reparar y ver cómo construimos las que sean necesarias, aunque sabemos que es un monto limitado con esto, empezaremos a avanzar con algunos trabajos y proyectos nos gustaría ir más rápido, pero el sistema a veces nos retrasa.

## II. Del teniente Billy Oporto

Es un gusto saludarlos nuevamente en este inicio de semana espero que esta semana nos traiga cosas positivas y que podamos trabajar con atención para un mejor desempeño de nuestras funciones los informes que puedo brindarles son sobre las situaciones cotidianas que manejamos en la Fuerza Pública y las coordinaciones que hemos logrado con otras instituciones me he llevado la inquietud que manifestaron los representantes de Monte Romo en su última intervención con respecto a la presencia de personas que alteraban el orden ya giré instrucciones muy específicas a mis compañeros de la oficina de operaciones para que elaboren un plan de patrullaje en esa zona y logremos controlarla.

Hemos iniciado una serie de intervenciones en puntos que han sido mencionados tanto en este concejo como en otras reuniones a las que hemos asistido y que generan inquietud entre la población en lo que respecta a la parte operativa y de coordinación, hemos trabajado en eso y seguiremos dando atención a estas situaciones que preocupan a la población en general. En la medida de lo posible y con los recursos que tenemos, le dimos la mejor atención al desarrollo de las actividades en la comunidad de Huacas no tuvimos ningún inconveniente; todo se desarrolló de manera normal y muy agradable estamos atentos a cualquier otra convocatoria o planificación que se vaya a realizar con respecto a más actividades.

Escuchaba lo del cantonato y me parece muy apropiado que se toquen estos temas con tiempo y anticipación dependiendo de la magnitud del evento, hay que hacer una serie de coordinaciones con la oficina regional para ver si pueden enviarnos un refuerzo de personal y poder darle atención a una actividad grande. Estamos trabajando en la gestión administrativa para tratar de conseguir un vehículo más para la delegación y la reparación de otro esto nos daría un poco más de capacidad de desplazamiento y reacción a lo largo y ancho del cantón estamos a la espera de que se nos dé una directriz con respecto a los compromisos adquiridos por mis superiores en relación a la dotación de recursos en la zona y en los distritos de Carrillo y Matambú esperamos tener alguna respuesta al respecto de aquí a final de año.

- El regidor Fairone Pineda define, nosotros siempre vamos a estar agradecidos con cada uno de los jefes de las delegaciones que llegan a Hojancha el año pasado, por ejemplo, don Melvin solicitó colaboración para la gestión de las actividades y que todo saliera bien, nosotros agradeceríamos mucho que usted también tenga esa actitud de que nos diga: "Gente, vamos a hacer una actividad, todos vamos a colaborar a tiempo", y nos organicemos para que toda la gestión que se necesita para realizar una actividad dé frutos y no haya contratiempos esto es especialmente importante para las celebraciones de la comunidad que se realizan a fin de año, que suelen ser muy concurridas. Le agradecemos mucho esta consideración, no solo para la parte de Hojancha, sino también para las fuerzas vivas en Huacas recuerdo que el año pasado hubo un tema de seguridad y contrataciones para actividades masivas sabemos que ustedes son parte de la gestión, pero no son quienes dan todas las respuestas; ustedes sugieren qué hacer y qué presentar para conseguir los permisos respectivos. Agradecemos mucho que tenga esa paciencia y siga ayudándonos en estas gestiones hay gente, como Melvin, que nos pregunta: "¿Qué hay que hacer? ¿Qué hay que presentar? ¿Con quién hay que ir?". Lo que menos queremos es que se entorpezcan cosas que siempre se han hecho, como las actividades conmemorativas, cierres de calles, etc. le agradecemos mucho esas gestiones.

- El teniente Oporto detalla, de hecho, estamos para la orden, para tratar de ayudar y orientar con respecto a lo que se requiere para llevar en orden las gestiones de un evento esto nos permite adecuarnos a lo que establece la norma, porque una mala gestión puede conllevar una responsabilidad civil si obviamos alguna de las cuestiones. Sin embargo, hay cierto grado de tolerancia, dependiendo de la actividad que se vaya a llevar a cabo obviamente, una actividad dirigida al desarrollo del cantón o de una comunidad es algo que tenemos que ver con un poco más de consideración. Es importantísimo que, para los eventos de aquí en adelante, se planteen las fechas en que la comisión de eventos masivos se va a reunir hay que ir viendo cada una de las actividades que se van a realizar de aquí a fin de año, porque también tenemos que considerar si se requiere solicitar algún soporte necesitamos tener tiempo para gestionar.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, agradecerle a don Billy se acercan las actividades del 14 y 15 de septiembre, el Día de la Independencia le voy a hacer llegar una nota de hecho, lo que queremos es que para el próximo año se incorpore esto y que todas las instituciones formen una comisión interinstitucional establecida desde el inicio del año, para que todas participen y no tengamos que estarles enviando notas para que nos presten el servicio. Le haré llegar la nota para que lo tenga presente con respecto a las actividades del 14 y 15 de septiembre, que es el recorrido de la antorcha como es fin de semana, nos preocupa que haya personas con alcohol y drogas y vamos a llevar estudiantes muy temprano en la mañana la antorcha llega a Mansión a las 3 de la mañana, y eso nos genera cierta preocupación vamos a necesitar de ustedes, le voy a hacer llegar la nota para el 15, para el tema de la seguridad en el desfile de faroles le haré llegar la nota muy pronto para que nos colabore con eso.
- El teniente Oporto expresa, perfecto, don Adalberto estaré pendiente de hecho, ya tenemos una solicitud del CTP para el acompañamiento de la antorcha tenemos que integrarnos en lo que es el movimiento nacional de la antorcha por todas las vías estaremos pendientes de cualquier solicitud.
- El regidor Fairone Pineda define, don Billy, agradecido por el informe y por la colaboración conjunta para estos días de celebración del mes patrio.

#### ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se	Se está en espera de

		asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

## ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

### ACUERDO 1.

Con base en el oficio AL-CPÉMUN-0664-2025, suscrito por Mariana Zamora Guzmán, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 4.899 “ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DEROGATORIA DEL ARTICULO 85 BIS Y 85 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

### ACUERDO 2.

En concordancia al oficio AL-CPEDER-0723-2025, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°24.840 “LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

### ACUERDO 3.

Con relación al oficio AL-DEST-OFI-228-2025, suscrito por Carlo García Bonilla, Jefe de área de Gestión y Fiscalización, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto a la consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “Ley para la asignación operativa de los proyectos de infraestructura vial al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 327-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

### ACUERDO 4.

Con relación al oficio AL-CPETUR-0873-2025, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25031 “REFORMA A LA LEY N°10.008 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (NÓMADAS DIGITALES), DE

11 DE AGOSTO DE 2021 PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO Y DEL RÉGIMEN DE NÓMADAS DIGITALES.”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

#### **ACUERDO 5.**

En concordancia al oficio AL-CPLPLEII-0051-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto actualizado del proyecto de Ley N°23819 “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”); **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

#### **ACUERDO 6.**

Con relación al oficio AL-CPETUR-0813-2025, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N° 24885: “LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL SUMINISTRO DE AGUA DE CONDOMINIOS RESIDENCIALES Y TURÍSTICOS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, N.º 7933, DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

#### **ACUERDO 7.**

En concordancia al oficio AL-CPEJUV-0248-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.979, “LEY PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS E INNOVADORES EN COSTA RICA.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

#### **ACUERDO 8.**

En concordancia al oficio AL-CPAJUR-0510-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N°25.106, “PENAS ADECUADAS EN DELITOS Y CONTRAVENCIONES CONTRA LA SALUD”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

#### **ACUERDO 9.**

En concordancia al oficio AL-CPEJUV-0237-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.962, “LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD, CUANDO RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A DEUDORES MAYORES DE 65 AÑOS.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**(Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 10.**

Con base en el oficio AL-CPAAGROP-896-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25.077 “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.°7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, **se acuerda**, Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 11.**

En concordancia al oficio AL-CPEDIS-0121-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.109, “REFORMA A LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N°10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 12.**

Con relación al oficio AL-CPOECO-1692-2025, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25062 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 13.**

Con base en el oficio AL-CPEAMB-2547-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25040 “LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES”, **se acuerda**, Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 14.**

Con base en el oficio AL-CPEAMB-2465-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25014 “LEY MARCO SOBRE CAPTURA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARBONO AZUL EN ECOSISTEMAS MARINOS “ELIZABETH ODIO BENITO”, **se acuerda**, Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 15.**

Con base en el oficio AL-CPEAMB-2457-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25033 “LEY DE SEGURO AMBIENTAL”, **se acuerda**, Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 16.**

Con base en el oficio AL-CPGOB-0431-2025, suscrito por Mariana Zamora Guzmán, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24982 “LEY PARA GARANTIZAR EL SEGURO VEHICULAR DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 17.**

Con base en el oficio AL-CPEAMB-2357-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°24819 “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS.”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 18.**

Con base en el oficio AL-CPEAMB-2356-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°25110 “LEY DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 19.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:**

1. Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Hojancha del Presupuesto Ordinario 2026.
2. Fijar sesión extraordinaria para el día miércoles 10 de setiembre, a las 5:00 pm, en sala de sesiones de la Municipalidad de Hojancha, estableciendo como puntos de convocatoria:
  - I. Análisis, discusión y aprobación del Plan Anual Operativo 2026.
  - II. Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario 2026.

**APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 20.**

Con base en la nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión Extraordinaria Pública y Exclusiva N°001-2025 a celebrarse el día martes 19 de setiembre de este año en la sala de sesiones FEMUGUA, Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am, **se acuerda:** Solicitar administración un vehículo, para que el regidor Luis Álvaro Durán Araya, asista a la Sesión Extraordinaria Pública y Exclusiva N°001-2025 a realizarse en la sala de sesiones FEMUGUA, Cañas, Guanacaste, el día 18 de setiembre a las 08:00 am. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

**ACUERDO 21.****CONSIDERANDO**

1. Que la secretaria titular del Concejo Municipal, la señora Katherine Campos Porras, se ausentará de sus labores por motivo de vacaciones el día 22 de setiembre.

2. Que es necesario garantizar la adecuada asistencia y levantado del acta correspondiente durante el desarrollo de la sesión municipal.

3. Que la señora Jasmín Rodríguez Salazar reúne las condiciones necesarias para desempeñar la función de secretaria del Concejo Municipal de manera temporal.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda**;

1. Nombrar a la señora Jasmín Rodríguez Salazar como secretaria del Concejo Municipal el día 22 de setiembre del 2025, con el fin de que asista y levante el acta correspondiente de la sesión que se celebre en esa fecha.

2. Comunicar el presente acuerdo a la interesada para lo que corresponda. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

#### **ACUERDO 22.**

Con referencia al oficio DA-OI-217-2025, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**;

1. Avalar la celebración del Cantonato 2025 a realizarse los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre, organizado por la Municipalidad de Hojancha.

2. Autorizar a la señora alcaldesa Municipal MSc. Verónica Campos Barrantes, para proceder con los trámites correspondientes para la organización del Cantonato 2025.

3. Acordar la remisión de este acuerdo a la Dirección Regional de la Fuerza Pública, Cruz Roja, y tránsito y demás instancias involucradas para que se emitan las órdenes correspondientes en cumplimiento con lo dispuesto en este artículo, así como, a las instituciones y empresas involucradas en esta actividad.

4. Aprobar el cierre de vías cantonales 100 metros frente a la Municipalidad, para los días 31 de octubre 1 y 2 de noviembre durante todo el día. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

#### **ACUERDO 23.**

En concordancia con la nota emitida por la Lic. Xinia Méndez Cruz, Directora de la Escuela Monte Romo, **se acuerda**, Nombrar los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Monte Romo, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Francisco Javier Zeledón Jiménez	502410912
Lorena Ferreto Villalobos	503610623
María Gabriela Morera Loría	503680685
Andrea Johanna Prendas Cruz	111370520
Jesús Antonio Arguedas Elizondo	503880740

Este nombramiento se hace por el período que establece la ley (tres años) y a partir del vencimiento de la Junta vigente. La juramentación deberá coordinarse con la Alcaldesa Municipal. **APROBADO POR MAYORIA SIMPLE. (Con tres votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, y Emel Rodríguez Paniagua y un voto en contra del regidor Francisco Loría Rodríguez, justificando su voto que una de las integrantes es sobrina).**

#### **ACUERDO 24.**

En concordancia con el oficio UR-OCM-019-2025, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**, aprobar solicitud de actividad de **Enduro 2025 para los días 27 y 28 de setiembre del presente año, 2 patente temporal de venta de Licores ( día 27 de setiembre de las 3:00 pm a 12:00 mn y el día 28 de setiembre de las 8:00 am a 5:00 pm) y una patente comercial, en el salón comunal de Pilangosta, a nombre de la Fundación Reserva Agroecológica El Toledo, el monto a cancelar es por**

concepto de patente de licores es por la suma de ₡7, 704,00 colones y por la patente comercial el monto de ₡10,271.12 colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987). **APROBADO POR MAYORIA SIMPLE. (Con tres votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora y Francisco Loría Rodríguez y un voto en contra del regidor Emel Rodríguez Paniagua, justificando su voto que él es el representante de FUNDA TOLEDO).**

#### **ACUERDO 25.**

Con referencia al oficio CCDRH-20-2025, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojanca, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado para el mes de agosto del 2025; **se acuerda:** Aprobar el desembolso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, correspondiente al mes de agosto del presente año, para que se gire según la recaudación percibida. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y cincuenta minutos del ocho de setiembre del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

SECRETARIA